



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)		
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 30/09/2026		
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacóns		
OBJETO DEL CONTRATO: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.047,50 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.28.01.35.541A.649.02.00		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Francisco Javier Bellas Bouza, Manuel F. González Penedo, (suplentes: José Antonio Becerra Permu y Javier Pereira Loureiro)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Ferrol, 25 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	BA4NOs8idWnaxfMLpJyUaA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	29/11/2022 18:36:19
Observacións		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BA4NOs8idWnaxfMLpJyUaA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

- TAREAS A REALIZAR: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto PILLAR-ROBOTS y Cofund del CITIC
- Apoyo a la coordinación y gestión del proyecto, incluyendo la comunicación con los socios y el seguimiento de la ejecución técnica del proyecto.
 - Gestión de documentación y datos asociados a la convocatoria.
 - Apoyo a la elaboración de informes científico-técnicos, como entregables e informes de ejecución.
 - Seguimiento de la ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, incluyendo la elaboración de informes técnicos y económicos según las directrices de la entidad financiadora.
 - Gestión de las comunicaciones con la entidad financiadora.
 - Apoyo a las tareas de comunicación y difusión del proyecto.
 - Participación en la organización de eventos del proyecto.
 - Planificación, organización y participación activa en las reuniones de trabajo internas y externas del proyecto. Elaboración de agendas, actas y outra documentación relacionada.
 - Apoyo a la gestión administrativa interna de los gastos derivados de la ejecución del proyecto.
 - Apoyo en la preparación de nuevas propuestas vinculadas al ámbito del proyecto.
 - Apoyo en la promoción y gestión de convocatorias y propuestas vinculadas al ámbito del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Se valorará titulación universitaria del ámbito de la Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones, Industrial o similar (5 puntos).
- Experiencia en gestión de proyectos europeos, especialmente de los programas H2020 y Horizonte Europa (7 puntos por año, máximo 35 puntos).
- Formación acreditada en materia de proyectos internacionales, especialmente en los programas H2020, Horizonte Europa y otros programas europeos (1 punto/hora, hasta un máximo de 20 puntos).
- Conocimiento de Office nivel avanzado (máximo 5 puntos).
- Conocimiento de inglés hablado y escrito. Se valorará en función del nivel acreditado (B2 4 puntos, C1 7 puntos, C2 10 puntos).
- Posibilidad de entrevista personal a las personas con mayor valoración en caso de empate (máximo 25 puntos).

Ferrol, 25 de noviembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	BA4NOs8idWnaxfMLpJyUaA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	29/11/2022 18:36:19
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BA4NOs8idWnaxfMLpJyUaA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

